

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 126

En Huépil, a 19 de mayo de dos mil diez y seis, siendo las 08.47 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Antonio Fernández Alister, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales, señoras y señores; Dina Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdoba Sabbah, Luis Romero Jara y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora Comunal de Planificación, el Sr. Javier Obanos Sandoval, Director Comunal de Educación, la Sra. Sussan Fuentealba Martínez, Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, La Srta. Ana Guerrero Sepúlveda, Directora de Desarrollo Comunitario (s), El Sr. Francisco Dueñas Aguayo, Director de Gestión Urbana, el Sr. Rodrigo Álvarez, Director de Obras (s), el Sr. Mario Wöhlk Caro, Director de Administración y Finanzas, el Sr. Rodrigo Jara, Asesor Jurídico y la Srta. Camila Baeza. secretaria

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Acta N° 124 de sesión ordinaria del 05 de mayo de 2016
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas y para cambio de local de patente de alcoholes
6. Solicitud de acuerdo para aprobar subvenciones municipales, FONDEVE y aporte para Bomberos
7. Entrega de Beca Deportiva
8. Presentación del Diagnostico Participativo EDLI por la Universidad de Concepción
9. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

1. Aprobación Acta N° 124 de sesión ordinaria del 05 de mayo de 2016

Se ofrece la palabra para que los concejales formule alguna observación respecto del acta y la Sra. Dina comenta que solo hay detalles menores respecto de algunas palabras, como por ejemplo, en la página ocho en la parte de la exposición del concejal Romero en la frase: "debiera abarcar todas las solicitudes de subvención", la última palabra debiera expresarse en plural: "subvenciones", y en la frase: "agosto del presente año y para lo cual señala que la idea es prepara", la última palabra debe decir "preparar". El Sr. Riquelme, por su parte señala que en la página seis no aparece su voto favorable respecto de una modificación presupuestaria del Departamento de Educación y en la página ocho faltó una palabra en la frase "la comisión aprueba la modificación, la cual no implica un **aumento** de gasto". La Sra. Magaly acota que en esa misma página en el documento impreso se juntaron las letras en algunas palabras, probablemente ocurrió al momento de la impresión. Así mismo acota que respecto del accidente en la Avenida Tucapel al que se refirió en esa sesión, lo que se produjo además fue que se destruyó un automóvil y posteriormente rompieron el poste y no hubo accidentados.

Luego de formuladas estas observaciones se aprueba el Acta 124

2. Lectura de Correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio N° 441 del 11 mayo de 2016 al N° 465 del 18 de mayo de 2016. Y a la siguiente correspondencia recibida

- Memo N° 38 del 19 de mayo de 2016 de la Unidad de Abastecimiento, por el cual da a conocer listado de órdenes de compra emitidas desde el 12 al 18 de mayo de 2016 por la Municipalidad, Educación y Salud
- Memo N° 146 del 17 de mayo de 2016 del Director de Administración y Finanzas, por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N° 028 del 13 de mayo de 2016 de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- Informe de fecha 18 de mayo de 2016 de la Directora Comunal de Planificación respecto a consulta formulada en sesión de concejo del 12 de mayo de 2016
- Carta ingresada con fecha 18 de mayo de 2016 de la Concejala Dina Gutiérrez Salazar, por la cual solicita se entable demanda ante tribunales respecto a responsabilidades en acción u omisión respecto al no término de las obras para los comités Castaños I y Castaños II

3. Cuenta Sr. Alcalde

El **Sr. Alcalde** procede a dar cuenta de las actividades realizadas desde el jueves doce al miércoles 18 de mayo del año dos mil diez y seis

- **El día Jueves 12**, sostuvo una reunión de carácter de participación ciudadana en la localidad de Tucapel, para presentar el proyecto de pavimentación calle Condell, proyecto ya aprobado técnicamente por el SERVIU, estuvo presente el Director de Obras Municipales, la Secretaria de Planificación Comunal y el Administrador Municipal además de la presidenta de la Junta de Vecinos San Diego la Sra. Carmen Muñoz.
- **El día Viernes 13**, Realiza visitas a los pacientes postrados de la localidad de Polcura, en el marco de la celebración del día de la madre, la misma actividad que se realizó en la localidad de Tucapel y Trupán. Luego de ello participa de la cuenta pública del Microcentro de Mañihual, en la Escuela de la Obra, estuvo presente la Concejala Sra. Dina Gutiérrez, el Concejal Don Héctor Córdova, el Director Comunal de Educación y dos profesores encargados de los establecimientos educacionales del sector rural, junto a la comunidad. Luego se participa en la Ceremonia celebración del día de la Madre en la localidad de Huépil en el gimnasio Bicentenario, se contó con la presencia de la Concejala Sra. Dina Gutiérrez, Concejala Sra. Magaly Jara, Concejal Don Jaime Henríquez y el Concejal Héctor Córdova.
- **El sábado 14**, participa del aniversario del Club de Adulto Mayor Los Pensamientos en la localidad de Tucapel, en dicha oportunidad se hizo entrega de 2 guitarras para el Club, junto a un escaño para ser instalado en el frontis de la Sede y además de un premio para el próximo Bingo en beneficio de recaudar fondos para un proyecto de viaje al sur de Chile; Estuvo presente también la Sra. Magaly Jara. Por la tarde, en esta sala de reuniones, sostiene una reunión con las directivas y parte de la asamblea de Castaños I y Castaños II, para abordar la problemática y falta de pronunciamiento por parte del SERVIU y del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en torno al inicio de obras del proyecto. Al respecto menciona que en la última reunión con este organismo se habían comprometido con fecha tope para el 29 de Abril para la solicitud de recursos definitivos para el término de obras y eso no ocurrió, por distintos motivos, ahora el tema es que ninguno de los compromisos que ha ido asumiendo el SERVIU, por algún motivo, nunca se ha cumplido y siempre aparece una nueva situación, lo que a los comités y sus directivas y a la asamblea general y a todos los tiene bastante consternados. Señala que solicitó directamente audiencia al Sr. Seremi de Vivienda y Urbanismo don Jaime Arévalo, tuvo un contacto telefónico con él, antes de ello, para representarle la urgencia de resolver el tema, dado que se contaba con un nuevo antecedente, que una vez que emana esta solicitud de recursos del SERVIU ya no se va directamente a Santiago, sino que tiene que ser visada por el SEREMI de Vivienda y Urbanismo y en esa visación puede transcurrir eventualmente un mes; se requería urgentemente un compromiso del SEREMI para que nos recibiera junto a las Directivas de los comités de manera de asumir un compromiso lo antes posible para la firma; manifestó que se encontraba en Santiago esa semana y la próxima semana nos recibiría; se tomó contacto después con la Secretaria del Seremi y hasta el día de hoy no tenemos ninguna respuesta, ningún pronunciamiento, no tenemos ninguna respuesta oficial, salvo el contacto telefónico que hemos obtenido, a raíz de lo cual manifesté mi malestar a través de los medios de comunicación, particularmente de la radio Bio Bio de manera que la autoridad pueda sensibilizarse respecto al tema, pueda visitar nuestra comuna, dar una respuesta concreta, explicar qué es lo que ocurre realmente, estamos bastante preocupados. No tenemos respuesta clara, de qué ha ocurrido con este proceso de negociación entre SERVIU y la empresa Constructora, cuándo es el inicio de obras, la verdad es que hay una incertidumbre absoluta. Y en tal sentido había una intención a raíz de toda esta información que salió en los medios, de que los vecinos se pudieran tomar sus casas. Uno de los motivos de esta reunión fue justamente aclarar algunos aspectos, y les manifesté a las Directivas y a las personas que estaban presentes, que creo que todos compartimos el mismo malestar, todos estamos, (tanto los vecinos, las directivas, nosotros como Municipio), preocupados por el mismo tema y queremos la misma solución, solamente le pedí que no confundamos las cosas en el sentido que si los vecinos empiezan a tomarse las viviendas, creo que sería el argumento que necesita el SERVIU y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para no continuar y van a empezar a responsabilizar a las autoridades que promovieron la toma, entonces no es ese el sentido, el objetivo de este comunicado, no era que los vecinos se tomaran las viviendas, porque eso iba a traer perjuicios mayores, el único objetivo que nosotros perseguimos a través de esto, es que la autoridad tome conciencia y que lo antes posible resuelva el tema del término de obras. Hoy día estamos concentrados en el término de obras, de que esto se resuelva y de que los vecinos obtengan sus viviendas, ese es el objetivo hoy día. Hasta el día de hoy, de este concejo, no hemos tenido ninguna respuesta oficial por parte de SERVIU, salvo las declaraciones a través de los medios de comunicación. Entonces, también tomé contacto con el Senador Don Felipe Harboe respecto al tema, el cual ya ha iniciado unas acciones a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, espero que dentro de hoy día y mañana pueda tener una respuesta, hemos solicitado la posibilidad de una entrevista con la Ministra para plantear este tema y que no busca otra cosa que los vecinos obtengan sus viviendas, eso es lo que puedo informar a este concejo, el estado de la situación, que ha sido bastante confuso. Por su parte la **Sra. Dina** señala que el tema es preocupante porque en la última reunión estaba presente la empresa que supuestamente se adjudicaría los trabajos pero al parecer habría diferencias en los valores que esta cobra versus los que ofrece el SERVIU; sin embargo el Alcalde señala que lamentablemente no ha tenido información oficial al respecto. Por otra parte la concejala señala que el subsidio para arriendo que se les está entregando a los vecinos es muy poco (abarca al 0,5% del

total de las personas), y por otro lado se le está ocasionando un gran daño a las 240 familias y a eso hace referencia la carta que envió y que fue leída por el secretario municipal y que además hace un llamado a que como autoridades locales se tomen las medidas legales que corresponde; tampoco está de acuerdo con las medidas de presión tomándose las viviendas porque se pierden las garantías, quizás se podría utilizar los medios de comunicación para sensibilizar a estos servicios públicos dado que mientras más tiempo transcurre más se deterioran las viviendas. El Sr. Alcalde acoge el planteamiento aun cuando los esfuerzos se están centrando en que los vecinos reciban sus viviendas, sin perjuicio de patrocinar una demanda que los vecinos puedan interponer y, al respecto, la Sra. Dina señala que en años anteriores se aprobaron recursos para contratar profesionales externos para esos fines. Por otra parte el Alcalde reconoce y agradece la acción que ha tenido particularmente la delegada del SERVIU porque a ella le ha correspondido en este caso enfrentar el tema, dar la cara, y lo ha hecho permanentemente en nuestra comuna, ha estado presente en todas las reuniones. Por su parte el **Sr. Córdova** señala que en este tema se ha involucrado el Sr. Alcalde permanentemente, acompañando y gestionando en Concepción, con el Senador Harboe, etc., buscando siempre la mejor solución y ahora todo depende de la voluntad a otro nivel y es ahí donde hay que ejercer presión. La **Sra. Magaly** también está de acuerdo en que se debe hacer presión a través de los medios de comunicación. Por su parte el concejal **Romero** señala que está de acuerdo con las medidas de presión por parte de los vecinos y considera que aquí también hay un tema judicial de por medio que hay que transparentar porque se está hablando de familias en situación de vulneración de sus derechos. El **Alcalde** acota al respecto que como municipalidad se tiene la misma sensación, de que no se ha transparentado el caso, y que en cada una de las reuniones que el municipio ha presenciado van apareciendo nuevas circunstancias, aunque no ha querido referirse mucho al tema de la génesis del problema, porque comunicacionalmente y del punto de vista de los vecinos nos les interesa, a ellos le interesan sus viviendas, y como Alcalde quiere enfocarse a la solución.

Continuando con la cuenta, el **Sr. Alcalde** señala que durante la tarde de ese día sábado participa del aniversario quincuagésimo quinto del Cuerpo de Bomberos de la comuna de Tucapel, en el cuartel de la localidad de Huépil, estuvo presente también la Concejala Dina Gutiérrez, la directiva de la primera compañía, funcionarios, voluntarios, aspirantes, cadetes; acota que junto a la Concejala Sra. Dina Gutiérrez se recibió un reconocimiento por parte de la primera Compañía, en forma de agradecer por parte de bomberos el permanente y constante apoyo hacia esta institución. También fueron reconocidas dos personas más del voluntariado y a la vez la Municipalidad reconoció al Director de la Primera Compañía a través de un galvano.

- **Lunes 16**, participa de sesión ordinaria del Concejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, donde este órgano se pronunció respecto de la cuenta pública, aprobándola. Posteriormente recibe en audiencia a la Directora Provincial de PRODEMU la Sra. Oriana Astudillo y al equipo técnico profesional para presentar el programa de trabajo año 2016. También en la localidad de Polcura ese día participa de la ceremonia de lanzamiento del Programa de Rehabilitación Basada en la Comunidad, organizado por el Servicio de Salud del Bio Bio y la Dirección Comunal de Salud en la delegación de Polcura, estuvo presente la Directora Provincial la Dra. Martha Caro el Director del Hospital de Huépil Don Walter Alvial, la Directora Comunal de Salud y la comunidad, además las monitoras de salud.
- **El Martes 17** se atendieron las audiencias en la localidad de Huépil, durante la mañana, y posteriormente se recibe en audiencia a la Directiva de la Junta de Vecinos de San Guillermo, el tema principal fue la reubicación de paraderos en el sector junto a temas de orden vial. Posteriormente se recibe en audiencia a la Asociación de Funcionarios de Salud municipal, AFUSAM, para revisar algunos temas como por ejemplo: la Ley de incentivo al retiro, carrera funcionaria, proceso de calificaciones 2015, avance cumplimiento de la Ley de Alivio, algunos comentarios en torno a la cuenta pública, y calendario de compromisos sostenidos con anterioridad. Ese día se recibe a la directiva del Club Alma Cuequera quienes manifiestan la intención de poder realizar un regional de cueca en nuestra comuna, y solicitan el apoyo de este Municipio, con recursos para poder financiar los gastos que esto involucra, tomamos algunos compromisos y acuerdos de forma tal de solicitar a la empresa privada su colaboración, estuvieron presentes también en la reunión la Concejala Sra. Dina Gutiérrez y el Concejal Don Jorge Riquelme.
- **Miércoles 18**, se participó de un proceso de fiscalización del transporte escolar particular en conjunto con Carabineros de Chile, estuvo el Teniente Francisco Grancelli, la encargada de la oficina de asuntos comunitarios de nuestro Municipio, en la ocasión todos los transportistas escolares recibieron su certificación, sus logos de acreditación, salvo algunos temas menores sobre lo cual se dio plazo para subsanar, pero todos ellos con su certificación correspondiente. Durante la tarde participa de la Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Bio Bio para la votación y aprobación de recursos para la pavimentación de calle Los Sauces de Huépil, en el Salón Mural de la Intendencia Regional, lo acompañó a la reunión la Presidenta de la Junta de Vecinos San Guillermo la Sra. Alicia Cerda; fue aprobado casi por unanimidad. Este proyecto considera la pavimentación de la Calle Los Sauces de nuestra Ciudad; también la terminación de las calles Esmeralda y Pedro Aguirre Cerda, junto con ello, solución a la evacuación de aguas lluvias, que es uno de los temas más preocupantes en el sector; se habla de alrededor de trescientos nueve millones de pesos.

4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación

En seguida, el **Sr. Alcalde** le cede la palabra al **Sr. Héctor Córdova Sabbah**, presidente de la comisión de Educación quien procede a dar lectura al Acta N°10 del 19 de mayo de 2016, en cuya sesión participa también el Concejal Sr. Luis Romero Jara, el Director Comunal de Educación y secretario técnico don Javier Obanos Sandoval y la Sra. Sussan Fuentealba Martínez, Jefe de Finanzas de ese departamento. El punto analizado fue: Modificación Presupuestaria solicitada por Memo. N°028 de fecha 13.05.2016 y que corresponde a lo siguiente:

- a) Modificación al Presupuesto estimado para el año 2016 Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2015), por compra de material tecnológico para establecimientos de la comuna, quedando como sigue:

Cuenta de Gastos		AUMENTA	DISMINUYE
215.29.05.001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		1.783.139.-
215.29.06.001	EQ. COMPUT. Y PERIFERICOS	1.783.139.-	
Totales	\$	1.783.139.-	1.783.139.-

En relación a esto señala que la comisión aprueba y sugiere se presente al H. Concejo municipal. Señala que la compra de estos equipos es para la escuela Los Avellanos de Polcura en vista de la mejora en el rendimiento escolar.

En seguida, el **Sr. Alcalde** solicita el pronunciamiento de los concejales para aprobar esta modificación presupuestaria y **Todos aprueban**

5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas y para cambio de local de patente de alcoholes

En seguida el **Sr. Alcalde** le cede la palabra al **Sr. Jaime Henríquez** presidente de la Comisión de Finanzas quien procede a dar lectura al Acta N°13 del 18 de mayo de 2016, en cuya sesión participa también la concejala Sra. Dina Gutiérrez Salazar y don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico. Los puntos tratados fueron: 1) La solicitud de modificaciones presupuestarias presentada por Memo N°146 del 17 de mayo de 2016 del Director de Administración y Finanzas y, 2) la Solicitud de Patente de Alcoholes de Vinos y Licores ubicada en Avda. San Francisco N°260 interior con salida por Avda. Tucapel, del Sr. Fernando Eduardo Mercado Araneada

1.- Modificación Presupuestaria Memo N°146

MODIFICACION GESTION INTERNA AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2102001001	Sueldos Base		1		4.100.000
.2102001004001	Asig. Zona art. 7 y 25 D.L. 3551		1		1.500.000
.2102001009005	Asig. Art. 1 ley 19529		1		500.000
.2102001013001	Incremento previsional art. 2 D.L. 3501		1		1.600.000
.2102001014001	Asig. Única art. 4 ley 18717		1		1.900.000
.2102002002	Otras cotizaciones previsionales		1		1.000.000
.2102004006	Comisiones y servicios		1		3.000.000
.2102004006	Comisiones y servicios		1		2.500.000
2103005	Suplencias y reemplazos		1		9.000.000
2904	Mobiliario	Incentivo gestión Municipal 2015	1	01.00.53	3.000.000
2906001	Equipos computacionales	Incentivo gestión Municipal 2015	1	01.00.53	2.904.824
TOTAL					31.004.824

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
.2102001007001	Asig. Municipal art. 24 y 31 D.L. 3551		1		8.000.000

2101001001	Sueldos base		1		9.000.000
2403092002	Multas art. 14 inc 6 ley 18695 TAG		1		200.000
2208007	Pasajes y fletes	Apoyo Educ. Vespertina	4	04.00.08	2.500.000
2209006	Arriendo equipos informáticos		1		986.000
2903	Vehículos	Incentivo Gestión Municipal 2015	1	01.00.53	5.904.824
TOTAL					26.590.824

MAYORES INGRESOS

cuenta	Denominación	programa	gestión	C. Costo	Monto
.0802002999	Otras multas beneficio municipal				402.000
.0802003	Multas ley alcoholes benef. Municipal				88.000
.0802008	Intereses				1.432.000
.0899001	Devoluciones y reintegros				82.000
.0301003004	Transferencia de vehículos				2.000.000
.0801002	Recuperación licencias médicas				410.000
TOTAL					4.414.000

Corresponde a una asignación de recursos al ítem 2102 "Personal a contrata" por un monto de \$13.600.000.- los cuales se obtienen de una rebaja en el mismo ítem 2102 por un valor de \$8.000.000.-, una rebaja en la cuenta 24030092002 "Multas art. 14" por monto de \$200.000.-, rebaja en cuenta 2209006 "Arriendo de equipos informáticos" por un valor de \$986.000.- y mayores ingresos en las cuenta .0802002999 "Otras multas beneficio Municipal" por un monto de \$402.000.-, cuenta 0802003 "Multas Ley de alcoholes" por un valor de \$88.000., cuenta .0802008 "Intereses" por un monto de \$1.432.000.-, cuenta .0899001 "Devoluciones y reintegros" por valor de \$82.000.-, cuenta .0301003004 "Transferencia de vehículos" por un monto de \$2.000.000.- y cuenta .0801002 "Recuperación licencias médicas" por un valor de \$410.000.-

Sobre el punto, la Comisión aprueba la modificación y la somete a consideración del Honorable Concejo Municipal.

2- Solicitud de Patente de Alcoholes de distribidora de Vinos y Licores ubicada en Avda. San Francisco N°260 (interior), con salida por Avda. Tucapel del Sr. Fernando Eduardo Mercado Aranedo el cual se acoge a la norma sobre Microempresa Familiar

Al respecto señala que se procede a revisar los antecedentes existentes y tenidos a la vista en la carpeta, los cuales cumplen con los requisitos exigidos para otorgar la patente de Distribidora de Vinos y Licores y, además, el informe del asesor jurídico Sr. Rodrigo Jara Fernández el cual ratifica que cumple con los requisitos exigidos.

Al respecto, la Comisión toma conocimiento y la somete a consideración del Concejo Municipal

El secretario municipal acota que cabe hacer la aclaración que se trata de una autorización de una patente en lugar de un cambio de local como se señala en la tabla.

El Sr. Alcalde acota que en el tema del Alcohol la comuna lidera el ranking de la provincia en el otorgamiento de patentes y por otra parte las actividades como bingos, carreras a la chilena entre otras cuando no tienen considerado la venta de alcoholes no generan ingresos o no son rentables y por otra parte la legislación vigente establece que cumpliéndose con la normativa el municipio debe otorgar, aunque se tiene la facultad de rechazar y someterse a los pronunciamientos que la Contraloría pueda emitir al respecto y por otro lado Carabineros de Chile solicita que el municipio colabore en estas materias aunque esta en particular es una patente que no tiene restricciones de acuerdo a la ley vigente, el tema, acota, se abordó el día de ayer en el Programa de Rehabilitación con Base Comunitaria.

Por otra parte el **Alcalde** señala que la Junta de Vecinos Nuestra Sra. Del Rosario, a través de su presidente señala que en asamblea se aprobó esta patente.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo para aprobar esta patente y la **Sra. Dina** aprueba; la **Sra. Magaly** consulta si cumple con la distancia permitida respecto del colegio del sector y se le señala que es así y se señala en el informe respectivo, también aprueba; El **Sr. Henríquez** aprueba; el **Sr. Riquelme** también aprueba y acota que en algún momento se solicitó que cuando las Juntas de Vecinos se pronuncie se debía adjuntar la nómina de asistentes a la asamblea y que en el futuro se siga exigiendo a modo de transparentar el tema; el **Sr. Córdova** también aprueba y el **Sr. Romero** felicita al Alcalde por dar a conocer la situación que afecta en esta materia a la comuna y agrega que es vergonzoso que la comuna lidere el ranking de patentes de alcoholes, siendo tan pequeña además y el gran daño que se ocasiona a los jóvenes quienes consumen mucho alcohol, lo que acarrea accidentes automovilísticos, droga y todos los flagelos que eso trae aparejado, se debiera tener al respecto una política de mayor austeridad porque es un tema que en algún momento va a gatillar situaciones que se van a lamentar, también se generan

problemas delictuales por el consumo del alcohol y por otro lado se están autorizando nuevas patentes de este tipo, lo que representa una gran contradicción, acota que le gustaría que se fuese un poco más riguroso, aunque es entendible el emprendimiento, que se debe apoyar pero hoy esta comuna está sufriendo el flagelo del alcohol y de la droga, hay antecedentes policiales al respecto y solicita que se revisen los procedimientos para aprobar una patente o crear una nueva; por lo tanto, rechaza la propuesta.

En consecuencia, se aprueba la patente de alcoholes por mayoría de votos

En seguida, en el tema de las modificaciones presupuestarias el **Sr. Riquelme** acota que no está totalmente explicado el gasto de los treinta y un millón de pesos, solo se detalla los trece millones seiscientos mil pesos. Al respecto, el Sr. Wohlk acota que el aumento en dos millones y medio en el ítem "Comisiones de servicios" se financia con una rebaja en el programa de "Apoyo a la educación vespertina" en igual cantidad, los \$3000.000 de aumento en Mobiliario más los \$2.904.824 en equipos computacionales se financian con la disminución de \$5.904.824 de vehículos.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita pronunciamiento para aprobar las modificaciones presupuestarias y **Todos aprueban**

6. Solicitud de acuerdo para aprobar subvenciones municipales, FONDEVE y aporte para Bomberos

Respecto de este punto la **Sra. Magaly** acota que fueron citados a reunión de comisión sin embargo fue suspendida y el **Alcalde** agrega que una de las dificultades que se presentó fue entre los montos solicitados y el presupuesto disponible y por tanto se está viendo la forma de aumentar el presupuesto en alrededor de cinco millones para las subvenciones municipales, donde existe un presupuesto de diez y siete millones de pesos y las postulaciones bordean los cuarenta millones de pesos, no así respecto del FONDEVE porque queda un saldo que es lo que se traspasaría a subvenciones junto con otras partidas que totalizarían los cinco millones señalados anteriormente y que incrementaría el presupuesto a veintidós millones de pesos, sin considerar el aporte a bomberos que continúa con catorce millones de presupuesto; por lo tanto, se pretende convocar a una sesión extraordinaria para poder zanjar esta dificultad evaluando una propuesta municipal que las beneficie a todas y agrega que por lo mismo se hace evidente presentar una modificación al reglamento de las subvenciones, que no están limitadas a un monto tope, generándose diferencias muy notorias entre los proyectos presentados. Al respecto el **Sr. Romero** señala que es importante también revisar y priorizar los proyectos de acuerdo al impacto que provoquen en la sociedad como por ejemplo el voluntariado o el cuidado de ancianos, entre otras y que debieran tener mayor respaldo porque benefician a las personas más vulnerables de la comuna. Por su parte el **Sr. Henríquez** comenta que el tema es complejo dado que se ha logrado motivar a las organizaciones para que postulen a estos fondos y no sería justo que por un tema de recursos se vea frustrada esa iniciativa y agrega que en el año anterior planteó el tema y propuso que se regularice para evitar precisamente esto; también plantea que todos los proyectos son válidos y colaboran con el desarrollo de la comuna; por otra parte señala que el momento en que se entregue estos fondos también debe ser oportuno para que tengan los tiempos para poder ejecutarlos. Por su parte el **Alcalde** precisa que en cuanto a los plazos y requisitos que deben cumplir las organizaciones para postular a las subvenciones existe un reglamento de obligación cumplimiento para todas y no se considera excepciones o facultades para que el Alcalde las pueda soslayar y, al respecto señala que hay una organización que postuló fuera de plazo y que tuvo la respuesta que acaba de ser leída en esta sesión y además hay otra que fue ingresada directamente, sin carta y que se deberá ver en el trabajo de la comisión; recuerda que este concejo fijó posiciones tiempo atrás al respecto. Finalmente señala que la propuesta definitiva será enviada al concejo para que se tenga como antecedente para la próxima sesión extraordinaria que será convocada. La **Sra. Magaly** plantea que un criterio podría ser otorgar los aportes a todas las organizaciones por igual y dar un tratamiento especial al proyecto del Cuerpo de Bomberos. De igual forma el **Alcalde** acota que estos aportes no debieran ser una condicionante para que el proyecto de una organización se ejecute sino más bien debería ser tratada como un apoyo. El **Sr. Córdova** señala que se debe tratar de orientar a las organizaciones en cuanto a sus proyectos y eso es necesario porque la cantidad de organizaciones que postula va creciendo, se les debe orientar para que también realicen gestión propia para concretar sus ideas y considerando además que el municipio con el aporte que les otorga les está prestando un apoyo adicional. Se deja en claro que debe haber un trabajo previo de una comisión municipal antes de someterlo al concejo. La **Sra. Dina** acota que no sería bueno recortar los aportes a las organizaciones y que además se debiera aplicar los criterios de evaluación establecidos en el reglamento, aunque ello es muy complejo pues no necesariamente se va a hacer justicia con algunas de las postulaciones. Al respecto, el **Alcalde** señala que se deberá actuar con responsabilidad tanto en cuanto a analizar los programas que podrían verse afectados como a la posibilidad de aumentar ficticiamente el presupuesto de ingresos; se reitera que la propuesta es volver a revisar con el Departamento de Finanzas, DIDECO, analizar alternativas y presentar una propuesta a la comisión mixta para adoptar una resolución

7. Entrega de Beca Deportiva

En seguida el **Sr. Alcalde** le da la bienvenida a don Hugo Ignacio Mardones Pérez junto a su familia, da lectura una breve biografía de este joven quien practica fútbol, estuvo en la Escuela de Fútbol de Huachipato en la ciudad de Los

Ángeles y desde el año dos mil doce se incorporó al Club de Deportes Iberia de la misma ciudad; donde integra la rama sub 16. Luego agrega que con la aprobación del concejo municipal se creó un programa especial que permite otorgar beca deportiva para deportistas destacados y que en esta ocasión beneficia a Hugo Ignacio por un monto de \$250.000 en reconocimiento del esfuerzo del deportista y el de su familia. Los padres de Hugo agradecen el apoyo y señalan que su hijo ha participado en varias competencias representando a la comuna y este apoyo viene a satisfacer una necesidad de financiar los traslados y la posibilidad de continuar creciendo como deportista. Por su parte los concejales saludan a Hugo y a la familia y expresan su conformidad con la iniciativa municipal de otorgar este tipo de becas, que por ahora no representa un monto significativo pero sin lugar a dudas ayuda a cumplir los objetivos y sueños de jóvenes como Hugo, de igual forma le desean éxito en esta empresa y le señalan que al lograr los objetivos será un ejemplo para otros jóvenes de la comuna. En seguida el **Sr. Alcalde** procede a hacer entrega del aporte correspondiente

8. Presentación del Diagnóstico Participativo EDLI desarrollado por la Universidad de Concepción

En seguida el **Alcalde** comenta que la EDLI, Estrategia de Desarrollo Local Inclusiva es un proyecto adjudicado a la Municipalidad de Tucapel por alrededor de setenta y cuatro millones de pesos y cuya presentación será entregada por la Directora Regional del SENADIS Sra. Sandra Narváez.

La Sra. Sandra agradece la invitación y la oportunidad de presentar esta iniciativa, acota que el año pasado se invitó a todos los municipios del país a presentar una propuesta respectó de cómo querían trabajar a nivel comunal la temática de la discapacidad y a partir de eso se definió los municipios beneficiados entre los cuales está la Municipalidad de Tucapel. Agrega que el objetivo en esta ocasión es dar cuenta de los logros a la fecha. Antes señala que el SENADIS es un organismo dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, cuenta con Direcciones Regionales y su misión es promover la igualdad de oportunidades e inclusión social de la población en situación de discapacidad y en ello se trabaja coordinando la acción pública y privada pero bajo el enfoque de generar estrategia de desarrollo local inclusivo integral, esto es, potenciar la labor desde los municipios en esta materia incorporando a todas las unidades que lo integran. Acota que durante el año 2015 se abre este programa y Tucapel es la primera comuna en la provincia de Bio Bio que lo desarrolla y son cuatro las que hoy se benefician en la Región del Bio Bio, Penco, Tomé, Quillón y Tucapel. Señala que el programa propiamente tal está definido en dos áreas: Una, en relación al traspaso de recursos que ya se efectuaron por \$74.912.975 distribuidos en los siguientes sub programas: 1. Sistema de Servicios de Apoyos Seguridades y Oportunidades por \$18.276.677 destinados a las familias ex chile solidario y programa puente; 2. Sistemas de Servicios de Apoyo Generales por \$16.404.336 para aquella población que está en el subsistema anterior; 3. Fortalecimiento Oficina de la Discapacidad (RRHH) por \$12.231.962 que considera la contratación de recursos humanos para fortalecer algunas de las líneas del programa; 4. Implementación o fortalecimiento de dispositivos de rehabilitación integral a las PeSD (Personas en situación de discapacidad), y sus familias por \$14.653.846 destinado a la contratación de algunas horas de profesionales especialistas o a la adquisición de equipamiento para la atención de los profesionales; 5. Fortalecimiento de la OMIL para intermediación laboral inclusiva por \$9.500.000 para generar mejores condiciones de empleabilidad para las personas en situación de discapacidad (PeSD), para realizar actividades que fomenten o difundan las posibilidades reales de inserción laboral (Seminarios, Ferias, contratación de intermediador laboral, etc., para las PeSD) y 6. Financiamiento servicios de arquitectura por \$3.846.154 en relación a que todas las edificaciones de uso público deben estar adscritas a la ordenanza municipal recientemente publicada, a través de la contratación de un arquitecto que aporte ideas de proyectos para generar adecuaciones arquitectónicas en las edificaciones municipales. En paralelo se contrató a través de un convenio del SENADIS con la Universidad de Concepción un sistema o plan de apoyo, una asesoría, formación y levantamiento de los siguientes productos: 1. Evaluación del índice de inclusión municipal, actividad ya ejecutada y que demuestra en qué situación se encuentra actualmente la comuna de Tucapel en materia de accesibilidad, de oferta programática, de atención, etc. y que volverá a aplicarse al finalizar el programa, 2. Realización de un diagnóstico participativo comunal, también ejecutado y donde se invitó a la ciudadanía a través todas las organizaciones sociales presentes en la comuna; al respecto, entrega un material con el contenido del informe de resultados obtenido en este diálogo participativo que fue realizado por un equipo multidisciplinario de la Universidad de Concepción. 3. Capacitación a funcionarios municipales sobre discapacidad e inclusión; 4. Elaboración de la Guía de Gestión Municipal Inclusiva donde se dará cuenta de las buenas prácticas que se están desarrollando en la comuna. 5. Elaboración de un Registro de Buenas Prácticas Municipales Inclusivas y 6. Realización de Escuela de Gestión Social y Territorial (20 dirigentes/as sociales por comuna) en particular a organizaciones de personas con discapacidad, pero también a otras organizaciones sociales, esta escuela parte hoy y por un par de meses y sin costo para los dirigentes sociales.

En seguida procede a explicar el estado de avance de este programa en los dos aspectos:

En cuanto al Plan de Financiamiento se tiene:

- Definición de los servicios de apoyo que requieren las PeSD (Cuidadores/as de respiro, asistentes personales)
- Contratación de los recursos humanos en OMIL, CCR, OCODIS, Arquitectura.
- Constitución del Comité de Inclusión Municipal
- Plan de capacitación para funcionarios/as municipales en organizaciones de y para PeSD en proceso de elaboración.

- Por otra parte, en cuanto al Plan de apoyo
- Se levantó el Índice de Inclusión Municipal de entrada
- Los Diagnósticos participativos se realizaron entre marzo y abril
- Se entregó el informe de resultados y
- Hoy comienza la escuela de Gestión Social y Territorial.

Acota que para el impacto del programa se requiere el concurso de todos los funcionarios y las diferentes unidades municipales y, por supuesto, la voluntad por parte de las autoridades locales.

Por otra parte explica que la comuna no puede postular nuevamente a este programa pero sí a otras iniciativas que guardan relación con estas personas en situación de discapacidad, como por ejemplo las ayudas técnicas. La **Sra. Dina** acota al respecto que en el tema del recursos humano ya están contratados los profesionales y consulta si existen otras instancias para mantenerlos; sin embargo la Sra. Sandra sugiere que este programa no debe ser mirado como un proyecto sino que se trata de una forma de instalar un trabajo de planificación comunal donde hay profesionales que ya existen en el municipio como por ejemplo el Arquitecto, lo mismo ocurre con la Oficina de la Discapacidad. Pero como SENADIS no existe una línea de financiamiento para contratar personal en forma más regular sino que solamente a modo de apoyo. La **Sra. Dina** también señala que en el tema de inclusión laboral se instaló una panadería en Tucapel pero generó tal entusiasmo y sin embargo no había forma de darle continuidad y a eso se refiere en el tema de la continuidad de los programas. Al respecto la Sra. Sandra señala que a eso apunta el apoyo en área de intermediación laboral, para que el profesional pueda entregar además un análisis productivo de la comuna para ver qué oportunidades se le puede brindar a estos usuarios o bien propiciar la búsqueda de alternativas para generar microempresa con apoyo de entidades especializadas en el área como el FOSIS, FNDR. Etc., en otras palabras generar redes de apoyo. El **Sr. Romero** por su parte, agradece la presentación porque en el fondo se le está entregando herramientas al municipio para que tome acciones en el tema y tratar de eliminar el concepto de subsidiaridad que actualmente está instalado, por la posibilidad de trabajar a nivel sistémico y no cada unidad en forma aislada, que generalmente provoca una duplicidad de recursos para un mismo objetivo. Acota que en Polcura existen muchos adultos en condiciones de postrados y que para ellos hay un abanico de posibilidades para presentar proyectos utilizando estas herramientas que se están instalando en la municipalidad y que se agradece, porque el camino que se ha tomado es el correcto para romper las desigualdades y por lo tanto hay que tomarlo como una gran oportunidad. El **Sr. Alcalde** por su parte agradece a la Dirección y el equipo de profesionales, técnicos, administrativos, etc., del Departamento de Salud por el compromiso demostrado en estas iniciativas e invita a los directores de los diferentes departamentos municipales para que se integren en estas tareas y también agradece al SENADIS por las competencias que van a dejar instaladas en la comuna y asume a su vez el compromiso de darle continuidad.

Siendo las 11:23 horas se retira el concejal Sr. Córdova

9. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sra. Dina Gutiérrez:** Solicita información respecto de la fecha estimativa para el pago de los bonos al personal de la empresa contratista del Aseo; sobre el punto el **Sr. Alcalde** informa que se sostuvo una reunión con ese personal para explicarles las etapas del proceso de pago, ya se firmó el convenio con la empresa Altramuz para la transferencia de los recursos, el objetivo es cancelar estos bonos en una sola cuota hasta el mes de agosto, fecha de vigencia del contrato entre la municipalidad y la empresa, el saldo se cancelará a través de la empresa que se adjudique la licitación; por otra parte respecto de aquellos trabajadores que ingresaron después se les cancelará en forma proporcional. El **Sr. Henríquez** comenta que los trabajadores tenían información de que se les iba a cancelar el día martes que ya pasó; sin embargo el **Sr. Alcalde** reitera que estando firmado el convenio se hará la transferencia de los recursos y con seguridad el pago a los trabajadores se hará efectivo durante la próxima semana.

Por otra parte, la concejala señala que se presentaron dudas respecto de la patente de alcoholes a una micro empresas familiares versus micro empresa del Ministerio de Economía porque en una ocasión anterior se dijo que la ley no permitía otorgar la aprobación de una patente de distribuidora de vinos y alcoholes a través de la modalidad de micro empresa familiar, postergándola hasta obtener mayores antecedentes y, por lo tanto solicita se realice una consulta a la Contraloría General de la República para que se pronuncie al respecto, sin perjuicio de ofrecer disculpas al contribuyente por la demora generada. El Alcalde acota que la duda queda también establecida con el certificado de actividad inofensiva que emite el Servicio de Salud y por el cual quedan excluidas de este todas aquellas patentes de alcoholes; por lo tanto esta empresa nunca iba a obtener ese certificado y por lo tanto no podía regularizar el local que le permitía obtener la patente municipal. Sobre el punto el Asesor Jurídico don Rodrigo Jara acota que la ley 20898 recientemente publicada no es muy clara y aún no hay dictámenes de contraloría al respecto y hasta ahora se ha interpretado que la ley establece una obligación para regularizar las patentes y, además que el Decreto Ley 3063 de Rentas Municipales establece que para la microempresa familiar no es necesaria, para el otorgamiento de la patente, la resolución definitiva de la

Dirección de Obras sobre las ampliaciones o de la vivienda, pero sí se exige para las otras actividades que no son micro empresa familiar y, la Ley 20898 permite una regularización simplificada incluyendo a la micro empresa familiar, pero no es obligatoria para la obtención de la patente, si la micro empresa familiar desea regularizar las construcciones tendría que hacerlo por la vía normal y no por la ley 20898, aunque sobre el punto se espera que la Contraloría se pronuncie dado que hay confusión al respecto, otro municipio habría realizado la consulta. La **Sra. Dina** señala que la idea de su consulta y sugerencia es que se actúe de la manera más apegada a la ley posible y evitar cometer errores o exponer a los contribuyentes a situaciones irregulares. El Sr. Wohlk acota que esta norma es aplicable a los emprendedores pero que de todas maneras es obligación de la Dirección de Obras exigir en algún momento la regularización de las construcciones.

- b) **Sra. Magaly Jara:** Felicita al Sr. Alcalde y los funcionarios municipales por la actividad realizada en el Día de la Madre, fue hermosa. Por otra parte señala que hay un caso social en Tucapel, un señor de apellido Larenas que requiere un aporte para financiar una operación, han reunido fondos a través de la realización de Bingo y requieren complementar los recursos. Finalmente señala que Obispo Evangélico espera respuesta para una audiencia con el Sr. Alcalde
- c) **Sr. Jaime Henríquez:** También felicita al Sr. Alcalde por la actividad de celebración del Día de la Madre aun cuando se presentaron algunos detalles con la amplificación del evento. Por otra parte consulta en qué trámite está un aporte ofrecido al Club Deportivo La Colonia, de acuerdo a lo que señala el presidente del club ese aporte estaba destinado a la compra de camisetas; al respecto el **Sr. Alcalde** señala que se está viendo el tema. Así mismo, el concejal señala que ingresó un oficio por el cual planteaba el caso de un vecino que en su terreno tiene un poste de alumbrado público y un cable tensor del mismo que le impide ingresar con su vehículo, solicita se soluciones ese problema, además de eso se queja que estando cerrado el recinto igual ingresa personal de FRONTEL sin la autorización debida. Al respecto el Director de Obras señala que se le hizo las consultas al delegado de la empresa FRONTEL quien señaló que habiendo transcurridos cinco años desde la instalación de un poste y no habiendo reclamos se da por autorizado sin embargo volverá a tratar el tema para buscar soluciones en conjunto con el afectado. El concejal señala que respecto del bono para el personal del aseo tomó nota de las respuestas dadas a la concejala Dina Gutiérrez. De igual forma solicita respuestas respecto del paradero que se ubica a la entrada de Huépil y que requiere de protección; al respecto el Director de Obras señala que se solicitaron los materiales para intervenirlo. Por otra parte consulta en qué estado están las soluciones que se iban a emprender para dotar de alumbrado público en algunos sectores que carecían de ello o bien cuyos postes no contaban con los focos correspondientes, son tres postes los que solicitó aunque la gente instaló uno (en un lugar que no precisa), con el consecuente riesgo que ello implicó, sin embargo, aparte de eso es necesario resolver el tema por un tema de seguridad pública
- d) **Sr. Jorge Riquelme:** En primer lugar agradece por la pronta respuesta entregada por la Directora Comunal de Planificación respecto del catastro de viviendas sin alcantarillado en la comuna. Por otra parte reitera la solicitud de la rendición de cuentas de la Unión Comunal de Clubes Deportivos sobre subvención entregada en el año 2015; sin embargo el Sr. Henríquez se compromete a entregar una copia dado que él también la había solicitado. Así mismo, solicita se vea la posibilidad de acudir en ayuda de un caso social de una familia cuya menor requiere traslado a la Teletón en Concepción por un período de dos meses y dos veces a la semana; al respecto, la Directora del Departamento de Salud solicita los antecedentes para abordar el caso
- e) **Sr. Luis Romero:** Plantea el caso que varios vecinos que habitan unas viviendas al final de Av. Linares solicitan antecedentes respecto de las autorizaciones de las viviendas y en particular por el tema del agua potable y la falta de un medidor del consumo de este elemento en cada vivienda, existiría un solo medidor en común cuyo consumo lo cancela la constructora, y la empresa ESSBIO habría señalado que no pueden intervenir porque las obras no han sido recepcionadas; la empresa constructora no ha dado respuestas al respecto, por lo tanto solicita que la Dirección de Obras aporte antecedentes de los permisos municipales al respecto; sin embargo el Director de Obras señala que respecto de esas viviendas no tiene antecedentes de la recepción definitiva y que a su vez era el documento que debía presentar la empresa para tramitar el proyecto ante ESSBIO y posteriormente solicitar la recepción de las instalaciones. El concejal acota que un ex funcionario municipal efectuó las conexiones. El **Sr. Alcalde** acota que independientemente de los antecedentes que solicita el concejal y lo delicado del tema se debe buscar una solución para regularizar el tema.

Por otra parte, el concejal señala que de acuerdo a los antecedentes que arroja una encuesta aplicada por JUNAEB el 50% de los alumnos de primero básico están en condiciones de sobre peso u obesidad y por otro lado se tiene antecedentes ciertos de las consecuencias en el tema de la diabetes que afecta a jóvenes y adultos producto de una deficiente alimentación y en vista de ello se están trabajando algunos proyectos a través de la Sub Secretaría de Educación, Deportes y la JUNAEB a través de un plan nacional contra la obesidad infantil, cada uno desde su ámbito de acción y, al respecto sugiere que a nivel comunal se implementen acciones para atacar este flagelo, para ello sería conveniente que trabajen coordinadamente la Oficina de Deportes con las demás unidades municipales involucradas en el tema, acota que hay infraestructura deportiva disponible pero hay que abordarlo en conjunto a través de un Plan intersectorial de incentivo al deporte en el sistema educativo que se podría presentar ante el concejo por estas unidades (Deportes, Educación, Salud, Social, etc.), las fuentes de financiamiento están disponibles. El Sr. Obanos señala que el problema se concentra fundamentalmente entre el primer y cuarto básico, se han implementado programas de educación física y apoyo con nutricionistas para la promoción de la alimentación saludable, se trabaja con los apoderados también, pero está de acuerdo en que hay que hacer más. De igual forma, la Sra. Fabiola señala

que en alguna medida todos están interviniendo en el tema pero estima que se debiera estructurar de mejor forma para intervenir en el aspecto cultural del tema, es necesario para ello que se trabaje en conjunto y de manera transversal, que se comparta la información de manera tal de concentrar los esfuerzos, mejorar la cobertura y optimizar los recursos. De igual forma señala que el municipio también debiera tener activa participación en la regulación del comercio de la venta de comida no saludable por el comercio ambulante cerca de los establecimientos educacionales y otros servicios públicos, de esa manera se combate también el tema de la obesidad y la diabetes a temprana edad. El Plan se podría presentar durante la segunda quincena del mes de junio.

Finalmente el concejal informa que se ha dado inicio a la entrega por parte del Gobierno de computadores a todos los alumnos de colegios municipales, en carácter universal a los séptimos años, son 94.000 equipos considerados en el año 2016 y el año 2015 fueron entregados 74.000, lo que significa que todos los alumnos de ese nivel van a contar con su computador y se proyecta en un futuro no muy lejano que todos los alumnos que ingresan a la enseñanza media tengan su equipo.

Siendo las 12:09 horas el Sr. Alcalde cierra la sesión en nombre de Dios

a) Solicitud de correspondencia

- **Sra. Dina**: Of. (A) N°447 del 11.05.2016, Oficio (D.S.) N°457 del 13.05.2016
- **Sra. Magaly**: Of. (A) N°447 del 11.05.2016, Oficio (D.S.) N°457 del 13.05.2016
- **Sr. Henríquez**: Oficio (D.S.) N°457 del 13.05.2016
- **Sr. Riquelme**: Of. (A) N°447 del 11.05.2016
- **Sr. Córdova**: Oficio (D.S.) N°457 del 13.05.2016

ACUERDOS SESIÓN 19.05.16 - 126 ORDINARIA

688 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias solicitadas por memo N°028 del 13 de mayo de 2016 de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación y según Acta N°10 del 19 de mayo de 2016 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

689 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias solicitadas por memo N°146 del 17 de mayo de 2016 del Director de Administración y Finanzas y según Acta N°13 del 18 de mayo de 2016 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

690 Se aprueba Por mayoría de votos la patente de alcoholes de distribuidora de vinos y licores ubicada en Avda. San Francisco N°260, interior, con salida por Avda. Tucapel a nombre del Sr. Fernando Eduardo Mercado Araneda, y según Acta N°13 del 18 de mayo de 2016 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal